



RESOLUCION DE DECANATO N° 145-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 12 de noviembre de 2021.

VISTO y CONSIDERANDO:

El Informe N° 223-2021-ORAA/DUA-UNA-P de fecha 08 de noviembre del 2021, emitido por Oficina de Registro y Archivo Académica de la Dirección Universitaria Académica, en la que solicita la rectificación de la Resolución de Decanato N° 081-2021-D-FINESI-UNA, por existir error material de uno de los estudiantes del IX ciclo del año académico 2020-II

Que, es política de la Universidad en cumplimiento del Estatuto de la UNA-PUNO, otorgar Becas Remunerativas a los Estudiantes que destacaron académicamente ocupando los primeros puestos.

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, por Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Rectificar, el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 081-2021-D-FINESI-UNA, en la que se aprueba la relación de los primeros puestos de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, correspondiente al Año Académico 2020 -II Semestre, conforme al siguiente detalle:

Escuela Profesional Ingeniería Estadística e Informática 2020-II:

Ciclo	No. Matricula	APELLIDOS Y NOMBRES	Orden Merito	Puntaje	Condición
I	200604	NINA PALACIOS, MARY LUZ	1er. Puesto	17.96	Invicta
II	200145	RAMOS VARGAS, KRISLEY MELANY	1er. Puesto	17.32	Invicta
III	195959	CONDORI RAMOS, NAYELI MIRELLA	1er. Puesto	16.77	Invicta
IV	191427	RODRIGUEZ ROJAS, CRISTIAN JOSE	1er. Puesto	15.74	Invicto
V	183538	ALCA VILCA, GABRIEL ANTHONY	1er. Puesto	17.00	Invicto
VI	180573	RAMIREZ CHUQUIMIA, BERENICE JACQUELINE	1er. Puesto	16.50	Invicta
VII	174904	BECERRA LUCANO, RODRIGO ALEXANDER	1er. Puesto	16.33	Invicto
VIII	170135	APAZA HUANACUNI, LIZBETH NIDIA	1er. Puesto	15.67	Invicta
	171763	PALOMINO RAMOS, LUCERO EVA	1er. Puesto	15.67	Invicta
IX	162974	HUANCA HUAYTA, BRAYAN DARWIN	1er. Puesto	15.96	Invicto
X	161540	BERRIOS MAMANI, LEHIDY YENIFER	1er. Puesto	18.00	Invicta

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato, al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, Coordinación Académica, Vicerrectorado Académico y diferentes instancias de la UNA-PUNO.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

MSc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO

Distribución:

- EPIEI
- VRACAD.
- DGA.
- ENTF/ymq.